

2927



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Autoridad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 2927
CHIGUAYANTE, miércoles 15 noviembre 2014

BASES

- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS POR LA LEY NRO. 18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-4064
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-2706

OBJETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL (RUBROS) :AGUAYO CASTILLO LISETTE STEPHANIE

NÚMERO: 16.899.057-X

SUMA DE \$:302.400

Y SON: TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS

BASES DE LO SIGUIENTE:

BOL 28 HONORARIOS PROFESIONALES EXTENSION HORARIA CENTRAL CHIGUAYANTE SEPTIEMBRE 2014

Presupuesto N° _____, Con Fecha _____, Cheque N° _____, Transferencia _____

ESTABILICÉSE COMO SE INDICA

CÓDIGO	C.COSTO	DENOMINACION	DEPTO	HABER	RUBRO	DEPTO.
1103001007	010100	HONORARIOS D.A.S.	168.000		16800057-X	b-28
110203002		FONDOS DE SALUD - PPTO		300.000	16800057-A	-0
1102003		RETENCIONES 10% PROFESIONALES		32.400	16800057-B	-0

TOTALES : 168.000 332.400

[Firma]
 JGOLINA SANHUEZA BUENTES
 JEFE FINANZAS D.A.S.

Municipalidad de Chiguayante
 JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES
 HELEN VILLARDELA OLIVERA
 JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES D.A.S.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 J. SOTO

